



JUZGADO TERCERO
ESPECIALIZADO

OFICIO No. J3E/419/2024

Asunto: contestación al oficio UT44/2024

LIC. YARELY PALMA OLIVERA
TITULAR DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito dar contestación a su solicitud de información **100180000001824**, que me fuere solicitada mediante el oficio **OF. UT44/2024**, por lo que hago de su conocimiento lo siguiente:

1.- Los jueces especializados en adolescentes de este H. Tribunal a partir de febrero del año 2022 se les amplió la competencia, para conocer de procesos de adultos en los que las víctimas sean niñas, niños o adolescentes, y donde la víctima sea mujer, conociendo únicamente de solicitudes de ordenes de aprehensión, negándolas o concediéndola según sea el caso para posteriormente remitirlas y continuar con la secuela procesal en el Centro de Justicia de NNA y /o Centro de Justicia para la Mujer, según el caso que corresponda.

2.- Cursos de actualización que hayan llevado los jueces especializados en justicia penal para adolescente sobre esta materia específica de adolescentes en conflicto con la ley penal en el año 2023, este juzgador ha llevado 4 cursos, y ha impartido 4 cursos.

Lo que hago de su conocimiento para los fines conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Durango, Dgo a 03 de junio de 2024

M.D. Henry Iván González Medina

Juez Tercero Especializado del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado.



TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
DURANGO, DGO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

03 JUN 2024

RECIBIDO
A LAS 19:48 HRS.